

Medicaid Changes: What You Should Know

Federal law is changing some rules for Medicaid. Some people will be impacted more than others.

If you are in one of these groups, your Medicaid should continue like it does today:

- Children age 18 or younger
- Adults age 65 or older
- People with disabilities
- People who get SSI or SSDI
- People who are pregnant or are within the year of when their pregnancy ended
- Parents or caregivers of young children
- Parents or caregivers of a person with a disability
- People who are medically frail
- People in substance use treatment programs
- Former foster youth age 25 or younger
- American Indian or Alaska Native people
- Veterans with a total disability

Federal law does not change anything for you. It does not require you to meet new work rules. You can continue to renew your Medicaid once a year.

Some Adults Will See Changes.

Changes will affect adults ages 19–64 who:

- Do not have a disability
- Are not pregnant
- Do not care for a young child
- Do not qualify under the groups listed to the left

These adults may need to:

- Report work or other activities
- Renew their Medicaid more often—twice per year

Some Non-Citizens Will See Significant Changes.

As of October 2026, many non-citizens will no longer have health coverage through Medicaid. It's important to note that these changes for non-citizens do not apply to pregnant women or children under age 19.

More information will be shared before any changes start. Once the federal government shares how these rules will work, we will have more details.

What You Should Do Now

If these changes affect you, you will get instructions before anything happens.



If you have Medicaid, keep your contact information up to date.



Watch for official letters or messages.

Cambios en Medicaid: Lo que debes saber

La ley federal está cambiando algunas reglas de Medicaid. Algunas personas serán más afectadas que otras.

Si formas parte de uno de estos grupos, tu seguro médico de Medicaid debe seguir como hasta ahora:

- Niños menores de 18 años
- Adultos de 65 años o más
- Personas con discapacidades
- Personas que reciben Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés) o Seguro por Incapacidad del Seguro Social (SSDI, por sus siglas en inglés)
- Embarazadas o que están dentro del año después de que terminó su embarazo
- Padres o cuidadores de niños pequeños
- Padres o cuidadores de una persona con discapacidad
- Personas que son médicamente frágiles
- Personas en programas de tratamiento por uso de sustancias
- Personas de 25 años de edad o menos que estuvieron bajo cuidado de hogar de acogida
- Personas indígenas estadounidenses o nativas de Alaska
- Veteranos con discapacidad total

La ley federal no te afecta. No es necesario que cumplas con nuevas reglas de trabajo. Podrás seguir renovando tu seguro médico de Medicaid una vez al año.

Algunos adultos verán cambios.

Los cambios afectarán a adultos entre 19 y 64 años de edad que...

- No tengan una discapacidad
- No estén embarazadas
- No cuiden a un niño pequeño
- No califiquen para pertenecer a los grupos en la lista anterior

Estos adultos tal vez necesiten:

- Reportar su trabajo u otras actividades
- Renovar su seguro médico de Medicaid con mayor frecuencia: dos veces al año

Algunas personas que no son ciudadanos estadounidenses verán cambios significativos.

A partir de octubre de 2026, muchas personas que no son ciudadanos estadounidenses ya no tendrán cobertura médica a través de Medicaid. Es importante anotar que estos cambios que afectan a las personas no ciudadanos no afectan a mujeres embarazadas ni a niños menos de 19 años de edad.

Se dará a conocer más información antes de empezar cualquier cambio. Tendremos más información una vez que el gobierno federal comparta cómo trabajarán estas reglas.

Lo que debes saber

Si estos cambios te afectan, recibirás instrucciones antes de que algo pase.



Si tienes Medicaid, mantén actualizada tu información de contacto.



Sigue atento a cualquier mensaje o comunicado oficial.